

# INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Jurisdicción Sanitaria 1  
Margil de Jesús # 1503  
Fracc. Las Arboledas  
Aguascalientes, Ags.  
Tel: 449-910-79-00 ext. 7508

Jurisdicción Sanitaria 2  
Calle México #518  
Col. José Luis Macías  
Rincón de Romos, Ags.  
Tel: 465-951-02-45  
465-951-06-14

Jurisdicción Sanitaria 3  
Independencia #412-A  
Centro  
Calvillo, Ags.  
Tel: 495-956-25-62  
495-956-25-63



## ISSEA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

Margil de Jesús # 1501  
Fracc. Las Arboledas  
Aguascalientes, Ags.  
Te: 449-910-79-00 ext. 7362

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

# Registro de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud



Dirección de Regulación Sanitaria

Dirección de Área de Regulación y Control  
Sanitario

### 1a Vez

Artículo 55 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

1. Solicitud de registro (2 tantos).
2. Original y copia del título que acredite el nivel académico de conocimientos (Anverso y Reverso).
3. Original y copia de la Cédula Profesional (Anverso y reverso).
4. Fotocopia de la constancia del domicilio en donde se prestarán los servicios médicos (Insituciones pedir constancia de trabajo con domicilio o recibo de luz, agua o teléfono).
5. Original y copia de la constancia de grado de especialidad, en su caso (si procede por anverso y reverso).
6. Original y copia de la Cédula de especialidad, en su caso (si procede Anverso y Reverso).
7. Original y copia de Diploma de la Maestría y/o Doctorado, en su caso (si procede Anverso y Reverso).
8. Fotocopias de las tres últimas constancias de actualización y/o capacitación (Art. 89 y 90 L.G.S).
9. Receta médica original (firmada y cancelada). (Art. 64 y 65 RLGSMPSAM)
10. Una fotografía tamaño infantil reciente (color).

### Refrendo

Artículo 55 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes. **Se debe realizar cada 3 años.**

1. Solicitud de refrendo (2 tantos).
2. Copias de las constancias de haber tomado como mínimo un curso por año de actualización y/o capacitación en el área médica de su competencia.
3. Registro original otorgado.

Formulario de registro profesional de Aguascalientes. El documento incluye el logo 'PROGRESO PARA todos' del Gobierno de Aguascalientes y el logo de la Secretaría de Salud ISSEA. El número de registro estatal es LOEV930918MASRSR07 - 03T00064. El profesional es el Dr. Rodolfo Landeros Bin, con un nivel de estudios de Enfermería General, en la Industria de Asiento Superior SA de CV, en La Fortuna, Calleso, Aguascalientes. El documento está firmado por el Director de Regulación Sanitaria y el Secretario de Salud del Estado de Aguascalientes. Se indica que el refrendo debe realizarse cada 3 años.

### Modificación por estudios realizados

1. Solicitud de modificación (2 tantos).
2. Copias de Título y Cédula Profesional de últimas especialidades o grado cursado (Anverso y Reverso).
3. Registro original otorgado. (Sólo CURP y RFC)

### Cambio de Datos (CURP, RFC y/o domicilio)

1. Solicitud de modificación (2 tantos).
2. Documento oficial que permita realizar el cambio.
3. Registro original otorgado (para CURP).

### Reposición

1. Solicitud de reposición (2 tantos).
2. Pago de derechos correspondiente.

Nota: Observar que sus fotocopias sean legibles.